

Dicho recurso podrá entregarse en el propio centro, o en cualquiera de los órganos de la Administración Pública previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27.11.92), modificada por la Ley 4/1999 (BOE nº 12, de 14.1.99), de acuerdo con las condiciones establecidas en dicho precepto.

**Artículo 14.-** Protección de datos de carácter personal.

1. La inscripción de una persona para realizar la prueba para la obtención del título de Bachiller por mayores de veinte años supondrá el consentimiento para el tratamiento de sus datos por la Consejería de

Educación, Universidades, Cultura y Deportes, en los términos establecidos en la legislación vigente en materia de protección de datos, así como en la Disposición adicional vigesimotercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en la Orden de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes de 14 de agosto de 2008, por la que se crean ficheros de carácter personal de esta Consejería (BOC nº 171, de 27 de agosto).

2. En el tratamiento de los datos de las personas participantes se aplicarán normas técnicas y organizativas que garanticen su seguridad y confidencialidad. Los tribunales y el resto del personal que, en el ejercicio de sus funciones, acceda a datos personales de los participantes en la prueba quedarán sujetos al deber de sigilo.

## APÉNDICE

### PRUEBA DE OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER POR MAYORES DE 20 AÑOS

#### MATERIAS DE BACHILLERATO

##### MATERIAS COMUNES

1 <sup>er</sup> CURSO	2 <sup>o</sup> CURSO
Ciencias para el Mundo Contemporáneo Filosofía y Ciudadanía Lengua Castellana y Literatura I Primera Lengua Extranjera I Educación Física	Historia de España Historia de la Filosofía Lengua Castellana y Literatura II Primera Lengua Extranjera II

#### 1. Modalidad de Artes.

##### a) Artes Plásticas, Imagen y Diseño

##### MATERIAS DE MODALIDAD

1 <sup>er</sup> CURSO	2 <sup>o</sup> CURSO
Dibujo Artístico I Dibujo Técnico I Volumen	Cultura Audiovisual Dibujo Artístico II Dibujo Técnico II Diseño Historia del Arte Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica

##### b) Artes Escénicas, Música y Danza

##### MATERIAS DE MODALIDAD

1 <sup>er</sup> CURSO	2 <sup>o</sup> CURSO
Análisis Musical I Anatomía Aplicada Artes Escénicas	Análisis Musical II Cultura Audiovisual Historia de la Música y de la Danza Literatura Universal Lenguaje y Práctica Musical

**2. Modalidad de Ciencias y Tecnología.**

## MATERIAS DE MODALIDAD

1 <sup>er</sup> CURSO	2 <sup>o</sup> CURSO
Biología y Geología Dibujo Técnico I Física y Química Matemáticas I Tecnología Industrial I	Biología Ciencias de la Tierra y Medioambientales Electrotecnia Física Química Dibujo Técnico II Matemáticas II Tecnología Industrial II

**3. Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.**

## MATERIAS DE MODALIDAD

1 <sup>er</sup> CURSO	2 <sup>o</sup> CURSO
Economía Griego I Historia del Mundo Contemporáneo Latín I Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I	Economía de la Empresa Griego II Historia del Arte Latín II Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II Geografía Literatura Universal

**4. Materias optativas.**

## MATERIAS

Segunda Lengua Extranjera Tecnologías de la Información y Comunicación Historia de Canarias Medio Natural Canario Literatura Canaria
--

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2011.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN,  
UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES,  
Milagros Luis Brito.